



ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ARTESANAL Y MIPYMES.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, **siendo las doce horas del día dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho**, en el Salón Rojo del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se reunieron los integrantes de la **Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES**, bajo la Presidencia de la Diputada **LUZ GUADALUPE MATA LARA**, y como vocales las Diputadas **MICHAELLE BRITO VÁZQUEZ** y **MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ**, con la finalidad de llevar a cabo la **instalación de la Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES.** -----

La Presidenta de la **Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES** realizó el pase de lista de las Diputadas que integran la Comisión e informó que se encontraba la totalidad de los Diputados integrantes, por lo que declaró que existía el Quórum Legal para llevar a cabo la sesión de **instalación de la Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES.** -----

En seguida, la Diputada Presidenta procedió a poner a consideración el siguiente Orden del día: **1. Pase de lista y verificación del Quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Instalación de la Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES. 4. Presentación del Secretario Técnico de la Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES. 5. Asuntos Generales.** Al no haber objeción alguna, la Diputada Presidente somete a votación el Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad de votos, Posteriormente la Diputada Presidente solicita pasar al siguiente punto.-----

La Diputada Presidenta solicitó a los Diputados Integrantes de la **Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES** y a los presentes, se pusieran de pie y declaró: **siendo las doce horas con cinco minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de fecha once de septiembre de dos mil dieciocho, emitido por la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura y con fundamento en los artículos 78, 78 Bis y 82 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Tlaxcala y de los artículos 35, 37 fracción XXIX, 62 Quinquies, 64, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala se declara instalada esta **Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES.** -----



El Punto Cuatro corresponde a la presentación del Secretario Técnico, por lo que la Diputada presidenta procede a solicitarle a los presentes ponerse de pie; enseguida, la Diputada Presidenta procede a tomar Protesta al Profesor Edilberto Ramos Hernández, como Secretario Técnico de la Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES. Habiendo agotado este punto se pasa al siguiente.

Punto Cinco, se refiere a Asuntos Generales, la Diputada Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados que consideren tener algún asunto a tratar. Al no haber algún asunto a tratar se procede a la clausura de esta Sesión de Instalación de la Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES.

Habiendo sido agotado el orden del día, y siendo las doce horas con veinte minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, declaró legalmente clausurada esta Sesión de Instalación de la Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES. Comuníquese de la instalación de esta comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES, a la Secretaría Parlamentaria, a la Presidencia de la mesa directiva y a la Presidencia de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales procedentes. Firmando al calce los que en ella intervinieron.

COMISIÓN DE FOMENTO ARTESANAL Y MIPYMES


DIP. LUZ GUADALUPE MATA LARA.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


DIP. MICHAELLE BRITO VÁZQUEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN


DIP. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN